

Prima pagină>Introducerea unei acțiuni în justiție>Sisteme juridice (UE și statele membre)>Instanțe judecătorești naționale

În materie de drept civil, procedurile și acțiunile în curs intentate înainte de încheierea perioadei de tranziție vor continua în temeiul legislației UE. În baza unui acord reciproc între UE și Regatul Unit, Portalul e-justiție va păstra informațiile legate de Regatul Unit până la sfârșitul anului 2024.

Tribunales ordinarios nacionales**Scotia**

Esta página contiene una introducción a los órganos jurisdiccionales ordinarios escoceses del Reino Unido.

Órganos jurisdiccionales ordinarios – Introducción

La administración del Tribunal Supremo de Justicia (*Court of Session*), del Tribunal Superior de lo Penal (*High Court of Justiciary*), de los juzgados de primera instancia (*Sheriff Courts*) y de los juzgados de paz (*Peace Courts*) corresponde al [Servicio de Tribunales Escocés](#) (SCS), organismo independiente con personalidad jurídica presidido por el juez decano de Escocia (*Lord President*).

Tribunales superiores de Escocia

En Escocia, los tribunales superiores son el Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Superior de lo Penal.

Tribunal Supremo de Justicia (*Court of Session*)

El Tribunal Supremo de Justicia es el más alto órgano jurisdiccional en asuntos civiles. Tiene su sede en el edificio del Parlamento en Edimburgo. Actúa como tribunal de apelación, pero también como órgano jurisdiccional en materia civil que conoce de los asuntos relativos al cobro de deudas, daños y perjuicios, asuntos de familia y mercantiles.

Tribunal Superior de lo Penal (*High Court of Justiciary*)

El Tribunal Superior de lo Penal se ocupa de los recursos en los procesos solemnes y en los casos de delitos graves. Se constituye en forma de un juez y un jurado.

Para pronunciarse sobre los recursos, este Tribunal se reúne en Edimburgo. Para otros asuntos dispone de sedes permanentes en Edimburgo, Glasgow y Aberdeen, pero también puede celebrar juicios en pueblos y ciudades de toda Escocia.

Juzgados de primera instancia (*Sheriff Courts*)

A los efectos judiciales, Escocia se divide en seis partidos judiciales (*sheriffdoms*). Cada uno de ellos está presidido por un Juez Principal (*Sheriff principal*) que, además de conocer de los recursos en materia civil, tiene la responsabilidad de la tramitación eficiente de todos los asuntos en los juzgados de primera instancia.

En los seis partidos judiciales hay un total de 39 juzgados de primera instancia que varían en cuanto a su tamaño y composición, pero que desempeñan las mismas funciones.

La vista se celebra ante el juez de primera instancia (*Sheriff*). Los juzgados de primera instancia se ocupan de tres grandes categorías de asuntos (civiles, penales y sucesorios) y cuentan con secretarios judiciales y otro personal.

Los jueces en el procedimiento sumario (*Summary Sheriffs*) tienen competencias para desempeñar las funciones del juez de primera instancia en los procesos civiles y penales.

Existe, además, un nuevo Juzgado de lesiones (*Sheriff Personal Injury Court*), con sede en Edimburgo.

El Tribunal de apelación de primera instancia (*Sheriff Appeal Court*) está compuesto por uno o tres jueces que conocen de los recursos en materia civil contra las resoluciones de los juzgados de primera instancia.

El Tribunal de apelación de primera instancia conoce de los recursos contra las resoluciones de los juzgados de primera instancia y de los juzgados de paz en asuntos penales. También conoce de los recursos contra las resoluciones de los juzgados de primera instancia y de los juzgados de paz en materia de fianzas.

Asuntos civiles

La mayor parte de los procesos civiles son litigios entre personas físicas o jurídicas. Los juzgados de primera instancia son competentes en tres categorías de asuntos:

Los procesos ordinarios, referidos en general a asuntos de divorcio, custodia de los hijos, propiedad y deudas o daños y perjuicios de cuantía inferior a £5 000. Aparte de los asuntos de familiares (salvo que se trate de una única pretensión en materia de alimentos), solo pueden tramitarse ante los juzgados de primera instancia las demandas de cuantía inferior a £100 000.

Los procesos sumarios, procesos abreviados que resuelven litigios relativos a los atrasos de alquileres de viviendas sociales y los daños derivados de lesiones por un valor monetario igual o inferior a £5 000.

Los procesos simples, que resuelven demandas por un valor monetario igual o inferior a £5 000 en las que se pretende el pago, la entrega o la recuperación de la posesión, o una orden de hacer algo específico.

Además, los juzgados de primera instancia conocen de otras muchas demandas y procedimientos civiles, como los siguientes:

Adopción de menores.

Liquidación de sociedades.

Diligencias previas en accidentes con resultado de muerte.

Concursos de acreedores.

Asuntos penales

Los asuntos penales que son competencia de los juzgados de primera instancia pueden tramitarse por el procedimiento ordinario o por el procedimiento abreviado. La decisión sobre el procedimiento a seguir en cada caso concreto corresponde a la Fiscalía (*Procurator Fiscal*).

El **procedimiento solemne** se utiliza en los casos graves en los que la condena puede consistir en una pena de privación de libertad de hasta doce meses o una multa por un importe ilimitado. La vista se celebra ante un juez de primera instancia asistido de un jurado.

El **procedimiento abreviado** se utiliza principalmente en asuntos menos graves, en los que la vista se celebra ante un juez de primera instancia sin intervención de jurado. Aunque las competencias condenatorias del juez de primera instancia solo alcanzan a las penas de privación de libertad de hasta doce meses, en algunas ocasiones se ven ampliadas.

Asuntos de Derecho sucesorio

Los asuntos relacionados con el Derecho sucesorio se refieren sobre todo a la adjudicación de herencias. La competencia del órgano jurisdiccional para autorizar a un ejecutor testamentario a reunir y distribuir el patrimonio se denomina «confirmación». Esta solo tiene lugar previo depósito en el juzgado de un inventario del patrimonio del difunto.

Si los bienes hereditarios no exceden de £30 000, la herencia se considera de «menor cuantía» y el personal de la secretaría del juzgado asesora al albacea para la cumplimentación de los formularios correspondientes. Si excede de £30 000, se recomienda consultar a un asesor jurídico.

Juzgados de paz

Los juzgados de paz son órganos jurisdiccionales compuestos por un juez lego asistido por un funcionario de carrera. El oficial de justicia asesora al juez de paz en asuntos legales y procesales. El juzgado se ocupa de los asuntos penales de escasa cuantía. La pena máxima que puede imponer un juez de paz es de 60 días de privación de libertad o una multa de hasta £2 500.

El **secretario judicial** (*sheriff clerk*) desempeña el trabajo administrativo del juzgado de primera instancia y del juzgado de paz, que incluye:

Cobro de multas e indemnizaciones.

Emisión de copias de autos judiciales sobre fianzas, trabajos en beneficio de la comunidad y restricción de libertad.

Citación y gestión de los miembros del jurado.

Para más información sobre los órganos jurisdiccionales de Escocia, puede consultarse el sitio web del [Servicio de Tribunales Escocés](#).

Enlaces relacionados

[Servicio de Tribunales Escocés](#)

Última actualización: 02/07/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.